

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido notificar la resolución, que por decreto de la Alcaldía, se han acordado proponer al Consejo de Empadronamiento la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, en los domicilios que se indican a las siguientes personas:

EXPEDIENTE	DOMICILIO	PERSONAS DE LAS QUE SE SOLICITA BAJA
25/2010	C/NARDOS, 21	AMADOR ARIZA ROSAL
27/2010	PASEO DEL SOL, 3 1º. E	MARIAN LIVIU ION, CRISTINA ANA MARIA ION
28/2010	AVDA. DE LA LUZ, 1 2º. A	FRANCISCA PAVON CAMPOS
29/2010	PASEO DEL SOL, 14 1º. D	EDGARA RAMOS CLEMENTE, SERGIO DANIEL CORIA
02/2011	C/. BALTASAR GRACIAN, 17	RAFAEL JESUS OCAÑA COBO
03/2011	AVDA. DE LA LUZ,, 3 2º. D	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRIETO, EMILIANA ARIAS MARTINEZ
04/2011	C/. SALVADOR DALI, 9	Mª. MERCEDES MORON DE LUZ
05/2011	AVDA. DE LA LUZ, 3 4º. F	IOSIF COSTINASIU, MIHAI VACARITA, CLAUDIU NARCIS VACARITA

Lo que se hace público a los efectos legales indicados, pudiendo los interesados presentar durante el plazo de un mes, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición contra la resolución de esta Alcaldía, o en el de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, con la aportación de los documentos y pruebas, de las que intente valerse.

Meco, a 24 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/10.379/11)